
S&P Global

Ratings

Política: Prevención de Conflictos con Servicios Complementarios y Otros

Fecha: 23 de mayo de 2016¹

Declaración de la Política

A fin de facilitar el cumplimiento con Requerimientos Regulatorios, S&P Global Ratings identifica –e implementa medidas adecuadas para abordar– cualquier conflicto de interés real o potencial que pudiera existir entre sus Actividades de Calificación Crediticia y sus Servicios Complementarios y Otros Servicios. S&P Global Ratings toma las medidas necesarias para minimizar o evitar confusiones entre sus Actividades de Calificación Crediticia y sus Servicios Complementarios y Otros Servicios por parte del público o los usuarios de sus productos y servicios.

¹ Con esta fecha se actualiza solamente el logo y referencias a S&P Global Ratings y S&P Global Inc. según corresponda para reemplazar los nombres anteriores de la empresa, los cuales se modificaron globalmente a partir del 28 de abril de 2016. Por lo demás, el contenido del documento se mantiene sin cambio respecto a la versión publicada en la fecha del 15 de mayo de 2014.